

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

2022/3161 *Aprobación inicial de la Cuenta general del ejercicio 2021.*

Edicto

Doña Mairena Martínez Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de Chilluévar (Jaén).

Hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por RDL 2/2004, de 5 de Marzo), y una vez que ha sido Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, se expone al público en la Intervención municipal la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021, por plazo de quince días , durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y, de no producirse éstas, se elevará al Pleno, sin necesidad de nuevo Informe, para su aprobación, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chilluévar, 1 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MAIRENA MARTÍNEZ GÓMEZ.